

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 03-tres de febrero de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la vigésima quinta sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la presencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia, este último el cual establece que la Comisión sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, requiriéndose en todo caso la presencia del Presidente.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE ESTA COMISIÓN, CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2010.

V. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Único: Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente A10/001/2010, relativo al procedimiento iniciado por esta Comisión, en contra del Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León.

VI. ASUNTOS GENERALES:

Único: Informe sobre el inicio de la exposición itinerante derivada del Primer Concurso: Arte Transparente.

VII. FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación del acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria enlistada, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó lo siguiente: -----

"Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el referente a la lectura y aprobación del acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria del segundo año de actividades de esta Comisión, celebrada el pasado 27-veintisiete de enero de 2010-dos mil diez; para lo cual, con fundamento en los artículos 12 y 24 del Reglamento Interior de este organismo, solicito se autorice la dispensa de su lectura y enseguida se proceda a su aprobación, en virtud de que se cumple con el requisito de haberse circulado dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la celebración de esta reunión de trabajo, para su análisis y revisión."-----

Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, la dispensa de la lectura de la sesión ordinaria enunciada, así como su contenido; instruyéndose al efecto a la Secretaría Ejecutiva, para que la misma se incluya en el Libro de Sesiones y se difunda en el sitio de internet de la Comisión, en los términos que marca la ley de la materia.

En relación al quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos específicos a tratar, en su apartado único, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente A10/001/2010, concerniente al procedimiento iniciado por esta Comisión, en contra del Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, el Comisionado ponente de este asunto, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, previa autorización de la dispensa de la lectura del mismo, manifestó lo siguiente:---

“De conformidad con el artículo 130, fracción I, de la Ley de la materia, doy cuenta a este Pleno, del proyecto de acuerdo del expediente A10/001/2010, en la forma siguiente:-----

*“En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 6, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 104 fracción I, inciso c), 148 fracción I, y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se determina procedente aplicar al **C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, en su carácter de entonces **PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**, la sanción correspondiente a **118-ciento dieciocho cuotas de salario mínimo vigente en el área metropolitana de esta ciudad capital, consistente en \$6,284.68 (seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos 68/100 moneda nacional);** entendiéndose por cuota la cantidad de \$53.26 (cincuenta y tres pesos 26/100 moneda nacional), según lo establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vigente a partir del 01-uno de enero de 2009-dos mil nueve, correspondiente a la zona geográfica B, y que era la aplicable al momento de cometerse la infracción por parte del entonces Presidente Municipal, lo cual deriva del multiplicar la cantidad de \$53.26 (cincuenta y tres pesos 26/100 moneda nacional), por las 118-ciento dieciocho cuotas referidas con anterioridad.”-----*

“Por otra parte, en virtud del reiterado desacato e incumplimiento a un mandato legítimo de esta autoridad, se estima procedente dar vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado, que de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, en el caso del Presidente Municipal, es el Ayuntamiento en Pleno, para que le ordene el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, esto es, publique en su portal de internet, la información que de oficio debe estar a la disposición de cualquier persona.”-----

Posteriormente, se procedió a la discusión y votación del proyecto de acuerdo del expediente A10/001/2010, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes.

Con el propósito de desarrollar el sexto punto del orden del día, referente a al informe sobre el inicio de la exposición itinerante derivada del Primer Concurso: Arte Transparente, el Comisionado Presidente de este organismo,

haciendo uso de la palabra expresó lo siguiente:-----

“Dentro de este apartado tenemos agendado un solo asunto, que es el referente al informe sobre el inicio de la exposición itinerante derivada del Primer Concurso, “Arte Transparente: un derecho de todos”.-----

En este sentido, es preciso mencionar, que el pasado 06-seis de noviembre de 2009-dos mil nueve, se cerró la convocatoria de este concurso, la cual se originó con el objeto de fomentar las expresiones creativas de los jóvenes estudiantes de nuestro Estado y la República Mexicana, y con ello promover la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, como un valor fundamental en su educación integral.-----

El fallo del Jurado calificador, así como los nombres de quienes lo integraron, se dieron a conocer el día 18-dieciocho de noviembre de 2009-dos mil nueve, en nuestro portal de internet; resultando ganadores los trabajos siguientes: Primer lugar: ¿Dónde quedó la bolita?, Segundo: ¿ Las quejas al bote de la basura?, y el tercero: La transparencia Eterna en México.-----

Ahora bien, con el propósito de dar continuidad a las actividades desarrolladas por este organismo, dirigidas a la promoción y difusión de la cultura de la transparencia y acceso a la información pública; estimamos necesario dar a conocer a la población los proyectos que realizamos, a través de una exposición itinerante, sobre los trabajos que a juicio de este órgano colegiado, resultaron los más destacados de este Concurso de Arte Transparente, en base a los derechos y valores que promovemos.-----

En esta exposición que iniciará el próximo 06-seis de febrero del año en curso, mostraremos una recopilación de diez diseños por medio de banners promocionales en distintos foros y recintos, entre los que se encuentran Universidades, Librerías, Museos, la propia Comisión de Transparencia, entre otros sitios.-----

Con lo anterior, pretendemos seguir impulsando, promoviendo y difundiendo de manera permanente, la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, entre la sociedad en general y la comunidad Universitaria, y así incentivarlos en la participación de estos derechos, y en las actividades que llevamos a cabo en la Comisión.-----

La exposición arrancará en la Biblioteca de la Universidad de Monterrey, del 06-seis al 13-trece de febrero de 2010-dos mil diez, y así sucesivamente iremos intercalando espacios para la difusión de estos trabajos.-----

Expuesto lo anterior, y no existiendo más asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del

día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 10-diez de febrero de 2010-dos mil diez, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por terminada la vigésima quinta sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:14-doce horas con catorce minutos, del día 03-tres de febrero de 2010-dos mil diez.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA
Comisionado Vocal

LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ
Secretario Ejecutivo en
Funciones de Secretario de Actas